



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 10

- FECHA:** Bogotá D.C., 26 de octubre de 2012
- HORA:** 7:40 a 10:55 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Natalia Alexandra Riveros, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
María Victoria Angulo, Delegada del Presidente de la República
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las directivas académicas
José Miguel Villarreal Barón, Representante principal de los egresados
David Alejandro Montejo Roa, Representante principal de los estudiantes
Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores
Alejandro Álvarez Gallego, Representante principal de los profesores
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del sector productivo
- AUSENTE:** **Piedad Caballero Prieto**, Delegada del Gobernador de Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida, Natalia Alexandra Riveros Castillo. Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
 2. Verificación del quórum.
 3. Consideración del orden del día.
 4. Aprobación actas número 5, 6, 7, 8 y 9 de 2012
 5. Elección representante sector productivo (2012 – 2014)
 6. Informe del Rector
 7. Informe presupuestal y financiero tercer trimestre y cierre de vigencia presupuestal 2012 (VAD)
 8. Informe FINDETER (ODP)
 9. Aprobación proyectos de Acuerdo
 - 9.1 *"Por el cual se establecen criterios, requisitos y se actualizan los procedimientos para la realización del proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes ocasionales y de cátedra del nivel universitario" (VAC)*
 - 9.2 *"Por el cual se autoriza al rector para suscribir los convenios marco y específico para la cooperación académica, científica y cultural entre la pontificia Universidad Católica de Perú y la Universidad Pedagógica Nacional" (ORI)*
 - 9.3 *"Por el cual se establece el reglamento para designar al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" (SGR)*
 - 9.4 *"Por el cual se adiciona el artículo 27 del Acuerdo 031 de 2007 y se establecen los costos de matrícula para estudiantes que exceden la tercera prórroga de la duración de sus estudios de formación avanzada en la Universidad Pedagógica Nacional" (Doctorado)*
 - 9.5 *"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al rector" (Brasil)*
 - 9.6 *"Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al rector" (México)*
 - 9.7 *"Por el cual se aprueba la realización del concurso de méritos para los docentes de preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional en el Instituto Pedagógico Nacional"*
 10. Comunicaciones
-
-

10.1 Carta Ministerio de Educación Nacional. Delegación doctora Natalia Alexandra Riveros Castillo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

10.2 Carta dirigida al señor Rector, Juan Carlos Orozco, por el ex viceministro de Educación Superior, doctor Javier Botero Álvarez.

10.3 Inscripción representante de estudiante Consejo Superior Universidad Pedagógica Nacional ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)

10.4 Información concurso docentes Instituto Pedagógico Nacional.

10.5 Propuesta de nota de agradecimiento al doctor Mauricio Perfetti, anterior presidente del CS.

11. Propositiones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejero Álvarez solicitó leer una comunicación de una asamblea de profesores, a propósito de una solicitud relacionada con la agenda del Consejo Superior para definir unos temas prioritarios para programar su discusión. Expresó su inquietud sobre cómo y quién define el orden del día de cada sesión, considerando que debería ser concertada por los miembros del Consejo Superior, no todos los puntos, pero sí los asuntos centrales.

La consejera **Natalia** preguntó que si todos estaban de acuerdo, no tenía objeción en incluir el tema. Aclaró que estaba encargada como Viceministra. Sugirió al profesor Álvarez que se adelantará la discusión con la nueva delegada, considerando que el 1 de noviembre se posesionaría la nueva Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media. Solicitó incluir la lectura del documento en el apartado de las comunicaciones, después de los proyectos de Acuerdo.

El **Secretario General** explicó que el Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior, establecía la manera como eran conformados los órdenes del día de cada sesión; dio lectura al artículo 21, el cual señala: *“Los miembros del Consejo Superior podrán presentar propuestas sobre temáticas a incluir en el orden del día, las cuales deberán hacer llegar a la Secretaría General con quince días hábiles de anticipación a la sesión”* lo que correspondía con la solicitud del profesor Álvarez en el sentido de que si hacia entrega formal de la documentación, la presidencia del Consejo Superior analizaría la solicitud. En segundo lugar, aclaró que en los proyectos de actas que se someterían a aprobación, se había comentado dicho asunto, pero varios de los asuntos se habían tratado en las agendas del Consejo Superior, como el de la autoevaluación institucional y la seguridad que se venía informando por parte del señor Rector, de igual manera, el manejo presupuestal, tema permanente de la agendas del Consejo, por lo que sería prudente analizar qué otros temas puntuales tendría que incluirse y cuál sería la metodología que se proponía para tal fin.

El consejero **Montañez** solicitó leer la comunicación del profesor Álvarez, pero no discutirla en la sesión. Señaló que debía ser un compromiso para los consejeros, realizar la propuesta correspondiente de temas.

El consejero **Villarreal** respaldó la propuesta.

La consejera **Natalia** solicitó realizar una presentación de cada uno de los consejeros.

La solicitud de la consejera **Natalia** de dar lectura a la comunicación presentada por el consejero Álvarez en el punto 8, comunicaciones, y de incluir su discusión en la agenda de la próxima sesión fue aprobada.

El **Rector** presentó saludo institucional a la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

Se aprobó el orden del día con las anteriores modificaciones.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 5, 6, 7, 8 y 9

Se sometió a consideración el acta 5 de 12 de junio de 2012. El acta fue aprobada.

Se sometió a consideración el acta 6 de 26 de julio de 2012. El acta fue aprobada.

La doctora **Natalia** comentó que en caso de existir objeciones en relación con los proyectos de actas, deberían manifestarse en ese momento para su aprobación o posterior ajuste por parte de la Secretaría General.

Se sometió a consideración el proyecto de acta No. 7 de 6 de agosto de 2012. El acta fue aprobada.

Se sometió a consideración el proyecto de acta No. 8 de 6 de septiembre de 2012. El consejero **Álvarez** sugirió que en el texto de este proyecto de acta, se hiciese explícita su propuesta de inclusión en el orden del día de un mecanismo para concertar una agenda a mediano y largo plazo de temas prioritarios de la Universidad, ya que en dicha acta no quedaba evidenciada. Solicitó que se constituyera una agenda con temas prioritarios a mediano plazo.

El **Secretario General** explicó que se había solicitado pero no con tal detalle. Indicó que se habían mencionado previamente tres temas: seguridad, ejecución presupuestal y autoevaluación institucional. Comentó que si existían otros, quedarían incluidos en el acta. Resaltó que si bien se había expresado esto, no se le había dado respuesta a la petición de allegar la solicitud. Recordó que parte de los asuntos señalados se han tratado, lo que evidenciaba un problema de comunicación. Reiteró la presentación de una propuesta escrita en cumplimiento del reglamento del Consejo Superior. Solicitó por tal motivo a la Presidencia del Consejo que no fuese ajustado el contenido del acta.

El consejero **Martín** explicó que el acta era un relato sucinto y fiel de lo que ocurrió en una reunión, en ese sentido no se puede variar en el orden de *yo quise decir aquello o lo otro*, es expresamente lo que ocurrió en una reunión. En segundo lugar, solicitó discutir los temas en la próxima sesión porque el Consejo Superior era un órgano ejecutivo, donde no se podían realizar debates eternos y se tenían que tomar decisiones. Insistió en que debería haber consenso, o sino cualquiera traería un punto con la obligatoriedad de que fuese abordado. Señaló que estos puntos si habían sido tratados por lo que solicitó agiliza la sesión.

La Consejera **Natalia** manifestó su acuerdo con la postura del consejero Martín y sugirió realizar la lectura en el punto de comunicaciones e indicó que el documento quedaba radicado oficialmente el día de la presente sesión y en la siguiente fuese incluido en el orden del día y dejar la constancia de que se solicitó modificar dicha acta. Finalmente solicitó a la Secretaría General realizar la revisión para que se incluyera textualmente la propuesta realizada por el profesor Álvarez.

El acta No. 8 fue aprobada.

Se sometió a consideración el proyecto de acta No. 9 del 18 de septiembre de 2012. El acta fue aprobada.

Se determinó continuar con el informe del Rector, porque con el retiro del representante del sector productivo no se reunía el quórum reglamentario.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR (2:44)¹

En consideración al tiempo, el Rector solicitó la autorización de los consejeros para enviar a la Secretaría General el respectivo informe. El Consejo lo autorizó.

Comentarios al informe del rector (1:40:10)

El consejero **Montejo** comentó que frente al *allanamiento* realizado en la sede de la calle 72, la representación estudiantil no estaba de acuerdo con este tipo de acciones, al igual que otros escenarios de violencia que se presentaban en la Institución. Resaltó que estas acciones respondían al problema de la seguridad y convivencia con represión, generalizando a los estudiantes como parte de los hechos. Expresó su indignación por la manera como quedaron las instalaciones, y comentó que habían fotografías de las amenazas que había dejado la Policía en las puertas y carteles, lo que se haría llegar a los organismos de protección de Derechos Humanos. Adicionalmente resaltó que se había generado repudio debido a que la situación generó anormalidad académica.

Señaló que en el espacio de *asamblea triestamentaria* se había manifestado el desacuerdo con el *allanamiento* y el irrespeto de los protocolos, y en relación con la protesta popular pacífica que se había realizado en la Universidad, denunció que la Policía había respondido de forma desmedida. Solicitó cuanto antes, la presentación de los protocolos y que se diera cuenta que se había encontrado. Comentó que debería mirarse el tema de la convivencia y seguridad, pero no a través del uso de cámaras e inteligencia, ya que no era un tratamiento integral como se había solicitado. Recordó que la representación estudiantil no aprobó la Directiva de Convivencias, porque no se habían incluido los planteamientos realizados por ellos, ni los del profesor Álvarez y porque el documento debería discutirse a nivel interno y externo.

La consejera **Natalia** solicitó al Rector que una vez fuese entregado el informe de las autoridades, se remitiera a los miembros del Consejo Superior, porque era necesario conocer de forma detallada lo que se había encontrado en la sede de la Universidad.

El consejero **Montejo** manifestó que otro asunto presentado era el tema de las chazas ya que era un problema socioeconómico que no se había estudiado y atendido, pues a pesar de los programas creados por la División de Bienestar Universitario, la Universidad debería garantizar no solo el acceso, sino también la permanencia.

En relación con los acontecimientos presentados en la sede de Valmaría, señaló que los estudiantes allegarían una carta aclarando los hechos, teniendo en cuenta que existían posiciones encontradas, por lo que solicitó esperar las investigaciones, sin caer en las estigmatizaciones de los medios de comunicación. Aceptó que existía una crisis, que se evidenciaba en temas como las capturas de algunos estudiantes, pero indicó que la seguridad no se podía seguir tratando de la misma manera.

En relación con los trámites para la renovación de registros calificados de algunos programas, el consejero **Álvarez** manifestó su preocupación con lo que, a su juicio, venía sucediendo, ya que en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad, se *estaban entregando conceptos negativos a algunos programas, por causa de las condiciones laborales, el tipo de vinculación de los profesores y las condiciones de infraestructura y de recursos, ya que no eran suficientes para cumplir las condiciones mínimas*. Sugirió que se pensara a mediano plazo, no solo con el proceso de acreditación de nuevos programas, sino en relación con aquellos que estaban cercanos a expirar sus tiempos de acreditación, ya que se tenía que tomar medidas en pro de su estabilidad, evitando su cierre, pues la tendencia y los indicadores demostraban que se estaba incumpliendo, a pesar del reconocimiento en términos de calidad y rigurosidad académica que tenían las propuestas.

¹ El informe se anexa al acta

En segundo lugar, propuso que el tema de convivencia fuese tratado a fondo, ya que existía una línea de política recogida en la Directiva de Convivencias elaborada por el Consejo Superior, a raíz del lamentable suceso de la muerte de dos estudiantes. Sugirió que se retomara dicha Directiva y que la dirección se comprometiese, ya que si se sugería que se tomaran medidas preventivas en seguridad, se deberían analizar temas como las ventas ambulantes, la mafia organizada del microtráfico y la infiltración de los grupos armados, para darles un tratamiento policivo. Añadió que si se miraba en conjunto la problemática, la política debería ser de convivencia, abriendo espacios de concertación, de compromiso entre los actores y los estamentos, porque el espíritu debería ser *ganar la Universidad para enfrentar la grave crisis que se venía profundizando*. Explicó que el asunto ya no estaba en manos de la comunidad y se había salido de las manos de la Dirección, porque estaba bajo el control de la Policía y los organismos de inteligencia produciendo efectos que se evidenciaban en profesores y estudiantes amenazados, estudiantes detenidos, creando una bola de nieve que crece cuando se procede con la lógica de la seguridad.

Manifestó su preocupación por el *allanamiento* realizado en la Institución, en su entender la comunidad universitaria se había sentido agredida y asaltada por la forma de proceder de los organismos de seguridad, motivo por el cual se habían surgido preguntas en relación con el protocolo que se utilizó y la ausencia del Ministerio Público que deberían acompañar estos procesos. Instó a retomar el rumbo de la Directiva institucional, ya que, a su juicio se había invertido la letra y el espíritu del documento, ante la imposibilidad de generar un acuerdo de convivencia y dejar el tema en manos de los organismos de vigilancia que se encuentran al servicio de los organismos de inteligencia, tal como consta en el contrato.

Por último preguntó, cómo se pagaría el crédito FINDETER de ser aprobado, y sugirió que se tuviese en cuenta la pregunta, para decidir si se aceptaba o no la propuesta que hiciese el Banco seleccionado.

La consejera **Natalia** realizó una moción de orden con el tiempo y solicitó no ser reiterativos y no extenderse, en virtud de las agendas de los consejeros. Presentó al doctor Maximiliano Gómez Torres y a la asesora jurídica del Ministerio de Educación, Paula García.

La consejera **María Victoria** ingresó a la sala de juntas.

El **Rector** explicó que frente a las observaciones planteadas por los consejeros respecto a las decisiones de la Rectoría en temas de convivencia y seguridad, se procedía con prudencia para no entrar en polémicas que se deben resolver con pruebas y las respuestas con la calma que exige situaciones de esta naturaleza. Explicó que se habían solicitado los informes y como todo lo que acontece con temas de esta índole, existía el beneficio de la duda.

En relación con la acreditación institucional reconoció que había asuntos a revisar profundamente, pues llamaba la atención que los programas que se habían visto sometidos a todo tipo de dificultades hasta el momento eran programas adscritos a la Facultad de Educación. Explicó que esto era objeto de análisis y el Consejo Académico se ocuparía del tema para remitir el correspondiente informe al Consejo Superior.

Frente a la gestión del crédito FINDETER explicó que se estaba evaluando la comunicación enviada por el Departamento Nacional de Planeación y la reunión con la calificadora de capacidad de pago BCR Investor Services S.A. para el esquema de pagos, soportado con recursos propios, provenientes de la gestión, oferta y venta de servicios, no con recursos de matrículas. Recordó que los ingresos vía estampilla, están expresamente previstos para financiar el proyecto Valmaría.

El consejero **Montañez** coincidió que la convivencia debería ser un tema central. Manifestó que la diversidad de los puntos de vista existentes en las universidades, deberían converger en la

protección de la vida; manifestó que en esto faltaba mucha sinceridad. Indicó que soñaba con un acuerdo donde algunos sectores sintieran los argumentos de la inmensa mayoría, que no implicaba una renuncia a sus puntos de vista. En relación con la estampilla, indicó que el Secretario de Hacienda Distrital había manifestado que el conjunto de estampillas iba a tener algunas dificultades.

El consejero **Martín** explicó que a veces se hablaba de la administración como si de ella no hiciéramos parte quienes desempeñamos un cargo administrativo de orden directivo, y en ese sentido solicitó volverse parte de las soluciones. Indicó que el mecanismo no era la gran asamblea, ya que estaba desgastado. En relación con los procesos de acreditación, señaló que si bien no se contaba con los recursos que tenían otras universidades, sí con acreditaciones de alta calidad por lo que hizo un llamado para aunar esfuerzos.

En relación con los temas acaecidos en la sede Valmaría señaló *lo que no es explosivo no explota, y lo que no explota no produce heridos*. Enfatizó en que lo sucedido en la sede de Educación Física fue una explosión y la prueba concreta fue que hubo heridos. Señaló que naturalmente se requería de unas explicaciones de aquellos que produjeron el hecho, lo que era sencillo y por lo que no se tomaba ni una u otra dirección. Finalmente indicó que le gustaría después de los tropiezos de la sede de la Calle 72, que aquellas personas que se quejan se pronunciaran con el mismo énfasis que lo han hecho frente a la acción de una autoridad legítima que tenía una sospecha y debe evitar que ocurran sucesos mayores.

5. PRESENTACIÓN INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO TERCER TRIMESTRE DE 2012.

Se determinó posponer la presentación del informe presupuestal.

Se sugirió citar una sesión extraordinaria para considerar el informe de ejecución presupuestal, y el informe de convivencia y seguridad.

El consejero **Álvarez** sugirió que en la sesión se hiciera mención expresa y se ofreciera una explicación sobre la comunicación enviada por la Vicerrectoría Administrativa a la Oficina de Desarrollo y Planeación el 10 de septiembre de 2012.

6. ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

El consejero **Rodríguez** se retiró de la sesión.

La consejera **Natalia** solicitó que se realizará una contextualización del proceso que se presentaba a consideración.

El **Secretario General** señaló que la elección del representante del sector productivo se había agendado reiteradamente en los últimos meses. Recordó que en la pasada sesión se había tomado la decisión de retomar lo prescrito en el Acuerdo 022 del 2011, por medio del cual se había establecido la reglamentación de la convocatoria e hizo un recuento de los requisitos de los candidatos y del procedimiento.

Recordó que se había solicitado a la Secretaría General el envío de la documentación de la convocatoria y las comunicaciones enviadas a los postulados. Comentó que se les había informado a los dos postulados adicionales al consejero Luis Fernando Rodríguez, y se había recibido comunicación, una del presidente de la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI) informando que el postulado Mauricio Ramírez, no representaba a la Asociación y no conocía de la disponibilidad de este señor para formar parte del Consejo Superior, la otra comunicación adicional de la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia (ASEUC), confirmando la postulación de la señora Lorena Ruiz.

La consejera **Natalia** solicitó la lectura de las hojas de vida de los postulados, Luis Fernando Rodríguez y Lorena Ruiz Serna.

El consejero **Álvarez** preguntó si era requisito tener una terna.

La consejera **Natalia** explicó que no había ninguna disposición en los estatutos y el reglamento de elección, qué indicara la necesidad de una terna, y en ese orden de ideas existían dos candidatos hábiles para poder desarrollar la elección.

El profesor **Álvarez** presentó dos objeciones, la primera, consideraba que no existía una terna, la segunda, a su juicio había dos candidatos y solo uno de ellos reunía la condición de ser representante de un gremio que fuese afín a la labor misional de la Universidad, situación particular de Lorena Ruiz, representante de la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia, no así, Luis Fernando Rodríguez, representante de la Federación Nacional de Avicultores.

La consejera **Natalia** manifestó que no compartía esa apreciación, teniendo en cuenta que el consejero Luis Fernando Rodríguez venía ejerciendo esta representación en el último periodo, por lo que se preguntaba si este consejero no tenía competencia. Solicitó que se leyeran nuevamente los requisitos, en particular, lo relacionado con la actividad productiva.

Preguntado el **Secretario General**, informó que tales interpretaciones de la norma se habían discutido en sesiones anteriores y se determinó que no podía restringirse a organizaciones gremiales educativas y por tanto se amplió la convocatoria a otro tipo de asociaciones, lo cual estaba ampliamente documentado.

La consejera **María Victoria** recordó que la discusión sobre la labor del representante del sector productivo se había presentado diversas veces en Consejos Superiores de varias universidades públicas y que la mirada del sector establecía su relación con las tres funciones sustantivas que tenía las instituciones: docencia, extensión e investigación. Indicó que en este marco cualquier representante del sector productivo, sin importar cual fuese su gremio, podría ofrecer su aporte.

El consejero **Villarreal** señaló que era claro que si la actividad del representante debería estar relacionada con la actividad propia de la Universidad, y no era la actividad que relacionaban todas las universidades, sino la pedagogía y la educación, un representante de un gremio como el avícola sería útil en una universidad dedicada a otro tipo de formación, expresó que se debería elegir a una persona que conociera el sector y viviera a diario las dificultades y tuviera experiencias relacionadas con la misión institucional.

El consejero **Martín** recordó que este era un proceso que se venía dilatando hace un año y no compartía la insinuación sobre la ilegalidad de la elección del representante del sector productivo. Comentó que el hecho concreto era que el consejero Rodríguez había estado ejerciendo la representación de manera legal y legítima, pues contaba con la experiencia de haber sido rector de una institución universitaria y tenía relaciones con instituciones educativas. Decir que cualquiera podía ocupar el cargo era una afirmación infortunada, ya que esto era pensar que los docentes no pudiesen ocupar cargos que no estuvieran relacionados con actividad exclusivamente docente. Comentó que la empresa y la docencia no se oponen, y no todos los licenciados salían a emplearse en escuelas.

El consejero **Montañez** recordó que el espíritu de la Ley 30 de 1992 propugnaba por unos equilibrios y en estos casos la introducción de una representación externa, que podía reconocerse desde el postulado, según el cual *la educación era tan importante que no se podía dejar solo a los educadores*. Manifestó que disentía de los otros consejeros y consideraba sano que participaran consejeros provenientes de otros sectores.

El consejero **Montejo** manifestó que estaba de acuerdo con la afirmación del consejero Villarreal en relación con los fines misionales de la Universidad, ya que no se trataba de ser despectivo con nadie, sino de fortalecer los procesos de la Institución. Solicitó darle una oportunidad a otra visión relacionada con el sector educativo y adelantar el debate en el marco de la pertinencia.

La consejera **Natalia** recordó que existía una responsabilidad de los miembros del Consejo Superior, en segundo lugar, recordó que se había dado la discusión y el análisis, en tercer lugar, resaltó que el propósito de las universidades no estaba solamente enfocado en áreas específicas de la educación. Sugirió que no se tuvieran limitantes, ni prejuicios por las áreas de desempeño y proveniencia de los candidatos, ya que la pretensión de la Ley 30 de 1992 era que el representante del sector productivo apoyara al Consejo Superior desde la perspectiva empresarial y las relaciones entre el sector educativo y la empresa.

Advirtió que existía una responsabilidad por haber realizado una convocatoria y no se podía cambiar de criterios, por lo que solicitó la lectura de las hojas de vida, pues con los criterios claros y teniendo en cuenta que las dos personas cumplían con los compromisos que se aprobaron: los dos candidatos tenían una relación estrecha con la docencia, las actividades de la educación y actividades productivas en general, que contribuían al desarrollo de una actividad industrial, lo cual era importante en el seno de un Consejo Superior.

Se solicitó al **Secretario General** presentar las hojas de vida de los candidatos e informar si había quórum deliberatorio. Se dio lectura a las hojas de vida y se verificó el quórum deliberatorio.

El consejero **Álvarez** solicitó dejar constancia de su decisión respecto a la postulación del consejero Rodríguez, de no estar habilitado como candidato y manifestó que no tendría en cuenta esta postulación para definir su voto. Expresó que su voto era por la candidata Lorena Ruiz. Solicitó que fuese sustentada con la convocatoria, la forma como se realizó.

La consejera **Natalia** puso en consideración a los dos candidatos.

Por el candidato Luis Fernando Rodríguez, votaron a favor los consejeros María Victoria Angulo, José Alfonso Martín y Natalia Alexandra Riveros para un total de tres votos.

Por la candidata Lorena Ruiz votaron a favor los consejeros Alejandro Álvarez, Gustavo Montañez, David Montejo y José Miguel Villarreal para un total de cuatro votos.

Fue elegida como representante del sector productivo Lorena Ruiz, por mayoría de votos.

El **Rector** expresó que no había tenido ningún tipo de gestión particular o de predilección con las personas que son miembros del Consejo Superior, por lo que se consideraba en libertad de subrayar y dejar constancia de la situación, a su juicio desconsiderada de algunos consejeros para referirse al consejero Luis Fernando Rodríguez, desconociendo sus aportes y dedicación en los últimos años y su acompañamiento a la Comisión Presupuestal y Financiera. Indicó la pertinencia de estos procesos de rotación en la composición del Consejo Superior, pero llamó la atención por lo que denominó la consideración de otros criterios en estas discusiones, y señaló que algunas argumentaciones no le hacían bien, ni a quien las emitía, ni al corpus que se representaba.

La consejera **Natalia** solicitó realizar consulta electrónica de los asuntos puestos a consideración que no fueron tratados y agradeció dar respuesta a la mayor brevedad. Se recordó que algunos de estos proyectos de Acuerdo habían tenido una ilustración previa y que los otros se incluirían en agenda para ser tratados en próxima sesión. La propuesta fue aprobada.

El consejero **Álvarez** solicitó que la comunicación que presentaba se pudiese leer en la próxima sesión. Recordó que el Secretario General había afirmado que un tema podría solicitarse con 15 días de anticipación, pero que las agendas se recibían con tres días de antelación a las sesiones del Consejo Superior, por lo que insistió que la agenda tendría que concertarse entre los consejeros, antes de que llegase sin saber donde era definida y sin dar posibilidades de reacción.

La consejera **Natalia** explicó que cada vez que hubiera un tema, por efecto de administración y practicidad del Consejo Superior, debería radicarse en la Secretaría General para que se incluyera en el orden del día de la sesión respectiva. Indicó que una agenda con tres días de anticipación a la sesión, no implicaba que no se pudiera radicar una solicitud en cualquier momento.

La consejera **Natalia** señaló que debido a la complejidad de los asuntos administrativos era difícil concertar la agenda al final de cada sesión, pues hay temas que se van definiendo posteriormente.

La sesión terminó a las 10:55 a.m.

Original firmada por

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS
Presidenta del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo

